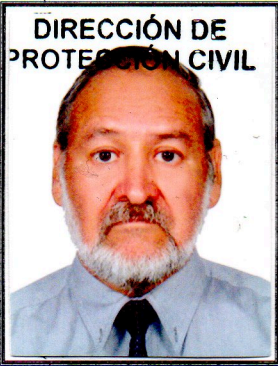




Vigencia: Hasta el 31 de Diciembre del 2017.



Con fundamento en lo establecido en el Artículo 7° de la Ley General de Protección Civil emitida mediante decreto público en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Mayo del 2001; 1°, 2°, 3°, 4°, 19 Fracción V, VIII, IX y X del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil de Isla Mujeres emitida por Decreto en Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 31 de Marzo de 1998. Visto y analizado el contenido del expediente personal por medio del cual acredita que cuenta con los conocimientos y capacidad para prestar servicios en materia de Protección Civil, se procede expedir al: **Ing. Valdemar Aguado Rubio, con domicilio en: Sm. 517, Mza. 05, L. 05, Calzada Itzaes, N° ext. 4, Cancún, Quintana Roo, Cuya fotografía aparece al margen superior izquierdo, para los efectos de prestar sus servicios dentro del territorio del Municipio de Isla Mujeres el siguiente registro:**

- **DMPCyB/IM-B4.2-005/2017: VERIFICACIÓN, DICTAMINACIÓN Y MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.: Riesgo Medio-Bajo.**

La Dirección de Protección Civil y Bomberos, expide el presente registro con la vigencia estipulada anteriormente. No omito recordarle que esta Dirección Municipal podrá revocar el presente registro debiendo notificar a la empresa que representa por escrito y en un plazo de antelación de 15 días naturales a la fecha de revocación en el domicilio: Sm. 517, Mza. 05, L. 05, Calzada Itzaes, N° ext. 4, Cancún, Quintana Roo. Lo anterior sin contravenir o contradecir los lineamientos y estipulaciones señaladas en las leyes y reglamentos de la materia, y en todo lo referente a que contravengan en la: Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo.

¡HAGAMOS - FUTURO!
ATENTAMENTE
ISLA MUJERES
HAGAMOS FUTURO
2016-2018
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Lic. Helman Ulises Berman Graniel.
Director de Protección Civil y Bomberos
H. Ayuntamiento de Isla Mujeres Q. Roo

Una vez leído lo anterior, acepto y extendiendo mi voluntad de someterme a lo estipulado en el presente registro, manifestando estar conforme con todo lo vertido dentro del mismo; obligándome desde este momento a llevar al cabo, las instrucciones y lineamientos aquí especificados. Aceptando el derecho del H. Ayuntamiento de REVOCAR EL REGISTRO en caso de incumplimiento de las disposiciones señaladas.

Ing. Valdemar Aguado Rubio.
Sm. 517, Mza. 05, L. 05, Calzada Itzaes, N° ext. 4,
Cancún, Quintana Roo.

C.c.p. -Archivo.